Fecha: La de la firma
Expediente núm.: CONTR 2024 1087283 -Expediente CPC 2024/082-
Asunto: Licitación contratación póliza aseguramiento daños generales y riesgos extraordinarios / Acta de la Mesa de Contratación núm. 1 / Apertura de los sobres núm. 1, 2 y 3

En Granada, siendo las 10:05 horas del día 11 de febrero de 2025, se ha reunido en el Área de Presidencia del Edificio "*Macroscopio*" del Parque de las Ciencias, previa la oportuna convocatoria, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

- Presidente: D. Javier Medina Fernández, Vicedirector del Parque de las Ciencias.

- Vocales:
 - D. Ángel R. Rodríguez Varón, representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
 - D. Alberto Sánchez Martínez, representante del Servicio Jurídico Provincial de Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
 - Dª. Raquel Garrote Contreras, Jefa del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.
 - Dª. Susana Clivillés Franco, Técnica de Contratación Pública.

- Secretario: D. Fernando Vélez Fernández, Jefe del Servicio Jurídico - Secretario Técnico.

Está también presente, como Gestor de Apertura, D. David Álvarez Sánchez, Jefe del Servicio de Administración y Personas.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Tras estas manifestaciones, el Secretario de la Mesa indica que la reunión de hoy tiene por objeto comprobar qué propuestas se han recibido dentro del plazo indicado en el anuncio de licitación y proceder, en su caso, al examen de la documentación presentada.

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n. 18006 Granada. España
Telf: 958 131 900 - info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO VELEZ FERNANDEZ	11/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmS8L9CMDSD3UCYYL9XTL5Q9ZCC	PÁG. 1/4

Por tanto, indica que se proceda a acceder al Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -SiREC (Portal de Licitación Electrónica)- para que la Mesa de Contratación compruebe las propuestas presentadas, constando exclusivamente las que se indican a continuación:

- MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA, con CIF núm. A28141935.

Acreditado este extremo, el Secretario de la Mesa de Contratación indica que se proceda a la apertura del Sobre núm. 1 de la propuesta presentada para revisar, de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación -PCAP-, la documentación que la licitadora ha incluido en aquél. Concluida la revisión, el resultado es el que se expresa:

- MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA: se aprecia la corrección de la documentación aportada.

Finalizado el trámite de calificación previa con el resultado señalado anteriormente, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad admitir de manera definitiva al procedimiento de contratación a esta licitadora.

En atención a la circunstancia expresada, ante la existencia de una única licitadora la Mesa acuerda continuar con el procedimiento de adjudicación mediante la apertura de la documentación que aquéllas hayan podido incluir en los Sobres núm. 2 -documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor-, y 3 -documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas y de manera automática-, si bien es preciso señalar que en el caso de este procedimiento solamente se aplican como criterios de adjudicación estos últimos. Por tanto, por indicación del Secretario de la Mesa se accede nuevamente a SiREC - Portal de Licitación Electrónica para gestionar su apertura, y a revisar la documentación que la licitadora definitivamente admitida haya podido incluir en ellos.

En este sentido, abierto el mencionado Sobre núm. 2 se comprueba la presentación de una declaración de la licitadora en la que, precisamente, se hace constar que no se aplican criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor.

Por tanto, y a continuación, el Secretario de la Mesa indica que se proceda a acceder al Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -SiREC (Portal de Licitación Electrónica)- para la gestión de la apertura del Sobre núm. 3 de esta licitadora, que

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n. 18006 Granada. España
Telf: 958 131 900 - info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO VELEZ FERNANDEZ	11/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmS8L9CMDSD3UCYYL9XTL5Q9ZCC	PÁG. 2/4

comprenden la documentación relativa a los criterios de adjudicación a valorar mediante la aplicación de fórmulas y, en su caso, de manera automática, así como a la lectura de la oferta económica presentada y de aquellos otros aspectos que, en su caso, sea preciso considerar.

El resultado se indica a continuación:

CUADRO PROPUESTA ECONÓMICA LICITADORA

LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	REDUCCIÓN DE FRANQUICIA
MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	64.500,00 €	NO

Seguidamente, la Mesa de Contratación comprueba que la oferta económica presentada no puede ser considerada en su conjunto anormalmente baja teniendo en cuenta los parámetros objetivos fijados en el Anexo I del PCAP.

Por tanto, se procede a puntuar las ofertas económicas de acuerdo con lo indicado en el Anexo I del PCAP de aplicación. Así, la puntuación total obtenida por la licitadora teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que han sido evaluado mediante la aplicación de fórmulas y de manera automática es la que se recoge en el cuadro que se incluye a continuación -artículo 151 LCSP-::

CUADRO VALORACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA Y TOTAL

LICITADORA	PRESTACIÓN TOTAL DEL SERVICIO	REDUCCIÓN DE FRANQUICIA	TOTAL
MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	80,00	0,00	**80,00**

A la vista del resultado indicado, la Mesa de Contratación estima como mejor oferta la presentada por la licitadora MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n. 18006 Granada. España
Telf: 958 131 900 - info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO VELEZ FERNANDEZ	11/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmS8L9CMDSD3UCYYL9XTL5Q9ZCC	PÁG. 3/4

SA, que ha obtenido un total de 80,00 puntos, con una proposición económica que asciende a la cantidad de quinientos dieciséis mil trescientos cuatro euros -65.400,00 €-. Por tanto, eleva al Órgano de Contratación de la entidad propuesta de adjudicación de contrato a su favor.

Igualmente, la Mesa de Contratación acuerda que se requiera a través de SiREC -Portal de Licitación Electrónica- a la licitadora propuesta como adjudicataria por **plazo de 10 días hábiles** para que proceda a presentar la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP.

Finalizado el plazo indicado, y a la vista del resultado de este trámite, este órgano de asistencia adoptará el acuerdo definitivo que proceda..

De acuerdo con lo dispuesto en el PCAP de aplicación y en la LCSP, este Acta se hará pública a través de SIREC - Portal de Licitación Electrónica y mediante su inserción en el Perfil del Contratante de la entidad.

Y sin más asuntos que tratar, la reunión de la Mesa concluye a las 10:15 horas del día señalado en el encabezamiento.

MEDINA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER - 24173833M
Firmado digitalmente por MEDINA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER - 24173833M
Fecha: 2025.02.11 19:21:01 +01'00'

Fernando Vélez Fernández
Secretario

Javier Medina Fernández
Presidente

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n. 18006 Granada. España
Telf: 958 131 900 - info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO VELEZ FERNANDEZ	11/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmS8L9CMDSD3UCYYL9XTL5Q9ZCC	PÁG. 4/4